



Expte: CPNSU/2014/02. Suministro de lámparas led, detectores y pulsadores para la Asamblea de Madrid. Procedimiento negociado sin publicidad.

ADJUDICACIÓN

La Presidencia de la Asamblea,

VISTA la documentación presentada al procedimiento negociado sin publicidad incoado para la contratación del suministro de lámparas led, detectores y pulsadores para la Asamblea de Madrid, CPNSU/2014/02, por las empresas ALMACENES ELÉCTRICOS MADRILEÑOS, S.A.; ARKA PROYECTOS, S.L.; ARTE SOLAR ILUMINACIÓN, S.A.; y GUARCONSA, S.A.; todas ellas admitidas al procedimiento.

VISTOS los informes de 14 y 15 de octubre de 2014 (R.E.S.C. 15 y 16/10/2014), emitidos por el Sr. Jefe de la Sección de Recursos Humanos, relativos a la documentación presentada por los candidatos y la ponderación asignada, en aplicación de los criterios de valoración de las ofertas que se disponen en la cláusula 4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación citada, disponiendo como más ventajosa la oferta presentada por la empresa GUARCONSA, S.A.

En los referidos informes se pone de manifiesto la imposibilidad de valoración de la oferta de la empresa ALMACENES ELÉCTRICOS MADRILEÑOS, S.A. por no cumplir con las exigencias de suministro del Pliego al omitir proposición económica de una parte importante de los productos requeridos.

Habiéndose cumplimentado adecuadamente, el día 6 de noviembre de 2014 el requerimiento realizado a la empresa GUARCONSA, S.A., para la presentación de la documentación exigida por la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación objeto del presente procedimiento, dentro del plazo señalado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 27 de octubre de 2014.

En cumplimiento de la delegación realizada a esta Presidencia por el Acuerdo de la Mesa citado,

RESUELVE

Primero.- Adjudicar el contrato para el suministro de lámparas led, detectores y pulsadores para la Asamblea de Madrid, CPNSU/2014/02, a la empresa GUARCONSA, S.A., que ha presentado la oferta más ventajosa, por un importe de diecisiete mil trescientos sesenta y nueve euros con sesenta y cinco céntimos (17.369,65 €), sin inclusión del IVA [21.017,28 € IVA incluido].

Segundo.- En cuanto a las características y ventajas de la oferta, determinantes para que haya sido seleccionada, según lo previsto en el artículo 151.4.c) del R.D.L. 3/2011, de texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, quedan recogidas en las ponderaciones atribuidas a cada uno de los criterios de adjudicación, que a continuación se recogen:



Expte: CPNSU/2014/02. Suministro de lámparas led, detectores y pulsadores para la Asamblea de Madrid. Procedimiento negociado sin publicidad.

EMPRESAS	CRITERIO 1	CRITERIO 2	TOTAL
GUARCONSA, S.A.	90,00	0	90,00
ARTE SOLAR ILUMINACIÓN, S.A.	76,25	10,00	86,25
ARKA PROYECTOS, S.L.	166,25	10,00	78,31
ALMACENES ELÉCTRICOS MADRILEÑOS, S.A.	OFERTA NO VALORADA		

Criterio 1.- Precio. Hasta 90 puntos.

Criterio 2.- Mejora del plazo de entrega. Hasta 10 puntos.

Tercero.- La formalización del contrato se realizará en un plazo máximo de cinco días naturales desde que el Servicio de Contratación de la Asamblea requiera al adjudicatario para ello por correo electrónico o, en su defecto, por fax.

Cuarto.- La presente Resolución será notificada al adjudicatario y al resto de licitadores y será publicada en el Perfil de Contratante de la Cámara

Quinto.- Las empresas que presentaron proposición al referido procedimiento y no resultaron adjudicatarias, podrán retirar la documentación administrativa y técnica.

La unidad competente para la devolución de dicha documentación es el Servicio de Contratación de la Cámara (☎ 91.779.95.56/96.06).

Transcurridos tres meses desde la notificación de la presente Resolución la documentación citada será destruida.

Madrid, 11 de noviembre de 2014

EL PRESIDENTE,


José Ignacio Echeverría Echániz



- **GUARCONSA, S.A.** / Fax: 91.593.92.63
- **ALMACENES ELÉCTRICOS MADRILEÑOS, S.A.** / Fax: 91.406.21.08
- **ARKA PROYECTOS, S.L.** / Fax: 91.639.34.01
- **ARTE SOLAR ILUMINACIÓN, S.A.** / Fax: 91.825.78.85